

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2024, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2024.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2024, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2024, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Esta modificación surtirá efectos el día siguiente a su aprobación en dicho Consejo de Gobierno.

Madrid, a 18 de marzo de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

I. PUESTOS QUE SE CREAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO, PROVENIENTES DE LA RPT DE PERSONAL LABORAL

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES/SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD								
MA	2301211	JEFE/A DE ÁREA	1	21	14.028,60	C	A2	E19 Ex11	M2	Seguridad Industrial, Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología)
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/ SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL INVESTIG.								
MA	5002192	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E12 Ex11	M2	Laboratorio
MA	5002193	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E12 Ex11	M2	Espectrometría de Masas
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/ SERVICIOS GENER DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN								
MA	5003252	JEFE/A DE SECCION	1	25	18.970,92	C	A1	E23 Ex11	M2	Mecánica
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS/ MANTENIMIENTO								
MA	8002192	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E15 Ex11	M2	Albañilería
MA	8002193	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E15 Ex11	M2	Fontanería

II. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
		Unidad/Subunidad: FACULTAD DE DERECHO/ADMINISTRACIÓN								
MB	3101224	JEFE/A SE SECCIÓN	1	22	14.791,08	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3101205	JEFE/A DE ÁREA	1	20	13.266,00	C	A2/C1	Ex11	M2	

III. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
		Unidad/Subunidad: FACULTAD DE CIENCIAS/ADMINISTRACIÓN								
MB	3001261	ADMINISTRADOR/A GERENTE	1	26	31.391,76	LD	A1/A2	Ex11	DH	**
MA	3001271	ADMINISTRADOR/A GERENTE	1	27	30.170,04	LD	A1	Ex11	DH	

IV. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
		Unidad/Subunidad: GERENCIA/ ÁREA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL								
MB	2010252	TÉCNICO/A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	1	25	18.970,92	C	A1/A2	E18/E22 Ex11	M2	
MB	2010241	TÉCNICO/A	1	24	16.947,48	C	A2	E18 Ex11	M2	
MB	2010211	JEFE/A DE ÁREA	1	21	13.266,00	C	A1/A2/C1	E15/E19/E23 Ex11	JPM	
MB	2010201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	13.266,00	C	A2/C1	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN/VICEGERENCIA								
MA	6000252	TÉCNICO/A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	1	25	18.970,92	C	A1/A2	E18/E22 Ex11	M2	
MA	6000242	TÉCNICO/A	1	24	16.947,48	C	A2	E18 Ex11	M2	

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
MA	6000211	JEFE/A DE ÁREA	1	21	13.266,00	C	A1/A2/C1	E15/E19/E23 Ex11	JPM	
MA	6000201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	13.266,00	C	A2/C1	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: GERENCIA/ ÁREA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL								
MB	2010253	JEFE/A DE SECCION	1	25	13.612,92	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	M	
MB	2010242	JEFE/A DE SECCION	1	24	15.869,28	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	JPM	
MB	2010181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	12.623,88	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES/DIRECCIÓN								
MA	2300181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	12.623,88	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES/OFICINA DE ACCION SOLIDARIA Y COOPERACIÓN								
MA	2303251	JEFE/A DE SECCION	1	25	13.612,92	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	M	
MA	2303421	JEFE/A DE SECCION	1	24	15.869,28	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	JPM	

CLAVES:

MB: Modificación Baja en la RPT
MA: Modificación Alta en la RPT

Formas de provisión: LD: Libre Designación; C: Concurso

Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

Jornada: DH: Disponibilidad horaria; M2: Mañana y dos tardes; M: Mañana

(03/4.305/24)

